



Procedimiento:

3649 Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades ciudadanas, para la realización de proyectos de promoción de la participación ciudadana.

Convocatoria: año 2021

Trámite:

Publicación de la admisión de solicitudes

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN CONJUNTA DE LA ADMISIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LAS ENTIDADES CIUDADANAS, A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA EL AÑO 2021, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 6 DE OCTUBRE DE 2021, DE LA ENTONCES CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (HOY, CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS).

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación, como órgano responsable de la ordenación e instrucción de esta convocatoria y en base al artículo 21.4 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunica que, revisada la documentación presentada con las solicitudes, requerido a las entidades interesadas la subsanación de la solicitud en aquellos casos que ha sido necesario, y haber sido subsanadas las mismas, de la información que obra en su poder, se desprende que las entidades beneficiarias cumplen con los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones y se procede a la admisión a trámite de todas las solicitudes, conforme a la relación que figura en el anexo y presentadas al amparo del artículo 9 de la ya citada Orden de 6 de octubre de 2021, publicado su extracto en el BORM nº 238 de 14 de octubre de 2021 y el texto íntegro en la BNDS con nº de identificación: 588925, ([Base de Datos Nacional de Subvenciones \(infosubvenciones.es\)](http://infosubvenciones.es)), de conformidad con los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, iniciándose su tramitación con asignación del expediente administrativo indicado para cada solicitud.

De acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos administrativos integrantes del presente procedimiento de concurrencia competitiva serán objeto de publicación a través de la Plataforma de Participación ciudadana de la CARM, [Subvenciones - Participacion \(carm.es\)](http://Subvenciones-Participacion.carm.es) o a través del siguiente código QR que permite acceder al contenido escaneándolo desde un Smartphone:



La Orden de resolución de la persona titular de la Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias se dictará y se publicará en el plazo máximo de seis meses, contados desde la fecha de publicación del extracto de la convocatoria, según lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 6 de octubre de 2021 del Consejero de Transparencia, Participación y Administración Pública, en relación con los artículos 19 y 20 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Transcurrido el plazo máximo establecido, sin que se haya dictado y publicado Orden de resolución expresa, la solicitud se entenderá desestimada por silencio administrativo, de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE LA TRANSPARENCIA

Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sofía Driéguez Moreno





Región de Murcia
Consejería de Transparencia,
Seguridad y Emergencias

Dirección General de Gobierno Abierto
y Cooperación

Procedimiento:

3649 Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades ciudadanas, para la realización de proyectos de promoción de la participación ciudadana.

Convocatoria: año 2021

Trámite:

Publicación inicio de tramitación

Anexo I

RELACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS Y ADMITIDAS

NumExpediente	NumRegistro	Entrada	ENTIDAD	NIF
ES_A14028789_2021_EXP_H179897353M1636629021794RF	202190000533478	25-10-2021	ASOCIACION E-CULTURA Y OCIO	G05547823
ES_A14028789_2021_EXP_H179897442M1636628524526R1	202190000610367	08-11-2021	ASOCIACION LEYVA	G30069793
ES_A14028789_2021_EXP_H179897353M1636628855511RC	202190000612840	08-11-2021	RED INTERNACIONAL B-LIVE	G73779696
ES_A14028789_2021_EXP_H179897442M1636628341763R1	202190000614659	09-11-2021	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G
ES_A14028789_2021_EXP_H179897442M1636628222217RM	202190000616023	09-11-2021	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT PICOS DEL OSO	G02717627
ES_A14028789_2021_EXP_H179897353M1636628274386R8	202190000614780	09-11-2021	ASOCIACIÓN PROYECTO ABRAHAM	G30580476
ES_A14028789_2021_EXP_H179897443M1636621089718RF	202190000617630	10-11-2021	ASOC SOCIAL Y CULTURAL ACCESO 44	G05562020
ES_A14028789_2021_EXP_H179897353M1636704215844RG	202190000622202	11-11-2021	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS PSÍQUICOS DE ALCANTARILLA (AFESA)	G73709586
ES_A14028789_2021_EXP_H179897443M1636708350634RL	202190000622164	11-11-2021	ASOCIACIÓN DE VECINOS DE DOLORES DE PACHECO	G30440630
ES_A14028789_2021_EXP_H179897352M1636708676390RD	202190000622016	11-11-2021	ASOCIACION SCOUT NTRA. SRA. DEL CARMEN	G73404824
ES_A14028789_2021_EXP_H179897442M1636709009138R9	202190000620619	11-11-2021	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES DE MURCIA	G73442535
ES_A14028789_2021_EXP_H179897442M1636709418652R3	202190000620463	11-11-2021	FUNDACIÓN SOYCOMOTU	G73823676

